ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 2017-12-29	VERSIÓN . V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Se envió reporte de seguimiento a los PR frente a la atención de PPR y PER el 30 de enero en donde se evidenciaban 44 PPR sin atención; los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; para el corte de presentación de este informe aún quedan por atender 15 PPR por atender en el mes de Enero; en el caso de PER quedaron 16 sin atención en Enero, según el reporte del técnico de información; es importante aclararar que en el caso de reincorporación falta digitar lo atendido la última semana de Enero. Se envió mediante correo electrónico reporte de las mujeres PPR y PR en Yopal con el fin de vincularlas a posible formación con Cámara de comercio de Casanare.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta regular normal y justicia y paz de manera individual con los PR. El 16 de enero se envió correo de seguimiento a los acuerdos pendientes en enero; se realizó seguimiento y no quedaron pendientes a la fecha de presentación del informe. Se envió correo electrónico en donde se evidenciaban retrasos en los tiempos de las etapas de los de PDT a los PR con copia a la coordinadora el 21 de enero; se realizó seguimiento a este correo el 31 de enero en donde se encontró que ya los PD se encuentran en los tiempos establecidos por los procesos y procedimientos. El día 30 de enero se envió correo electrónico a los PR en donde se realizó seguimiento a los PDT de PPR en etapa de estabilización; todos están en los tiempos establecidos. Se verificaron 3 PDT para pasar a ejecución: se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 32 PDT en elaboración, 17 en ejecución, 20 en evaluación y 7 PDT de ciclo inicial. Se envió a soporte la solicitud de cambio de estado de PDT finalizado.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se realizó seguimiento el día 30 de enero a la aplicación de los instrumentos de caracterización: ETD, instrumento de hábitat, concepto de caracterización y censo familiar; se envió correo electrónico a los PR con las alarmas correspondientes. En cuanto a las ISUN se realizó seguimiento a través del informe suministrado por la profesional encargada el año 2017; se detectaron ISUN sin realizar para el mes de enero las cuales se distribuyeron con las PR.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como mecanismos de control se han implementado los seguimientos a través de correo electrónico de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. Se han reforzado los procesos y procedimientos que guían los procesos de implementación especialmente en el tema de PDT.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	No se han recibido lineamientos para la estrategia territorial de corresponsabilidad, sin embargo y de acuerdo a la puesta en marcha de las iniciativas comunitarias se han establecido contactos con entidades como OACP y administración municpal con el fin de articular acciones. Junto con la gestora de comunidades y el profesional de comunicaciones se diseñó propuesta para orientar la estrategia comunitaria en el municipio de Yopal, la cual se envió a la coordinadora del GT. Sostuve reuniones con los profesionales mencionados y se verificaron las bases de PPR y PER que viven en el sector que se quiere focalizar. Participé en la exposición de la propuesta al grupo de comunidades en nivel central junto con la coordinadora.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registró notificación de culminación de PPR notificado a finales de diciembre de 2018.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones. Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solictó evaluación por traslado, esta información se copio a la coordinadora. Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR: instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR. Se verificaron en el SIR los temas relacionados con casos de corrección y de gestión interna presentados en el mes de Octubre y Noviembre.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	**CONTRATO No.**	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Asistí a dos reunión de articulación con la coordinadora del GT y el equipo de profesionales productivas con el fin de generar acciones para la selección de PPR a tramitar el BIE los días 30 y 31 de enero; se trataron los temas: priorización de PPR y PER para BIE, plan de mejora de errores pendiente, fortalecimiento a UN y las indicaciones brindadas por el GAT.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes. Participé en la capacitación de contratistas con el tema de CONPES 3931 de reincorporación. En esta jornada de capacitación realizada del 15 al 17 de enero se participó de acuerdo a las temáticas programadas: Martes 15 de enero: Manual de seguridad Preventiva, Protocolo de comisiones y desplazamientos, Medidas de seguridad y auto-protección, Supervisión de contratos y trámite de honorarios, Casos de Gestión Interna, Conservación y entrega documental, Procedimiento y entrega de Planillas. Miércoles 16 de enero: Conpes 3931-2018, Marco Normativo, Política Estabilización, Registro Nacional de Reincorporación, Política de Seguridad en la Información, Socialización del Beneficio de inserción, Económica y Proyectos productivos. Jueves 17 de enero: Marco Normativo e implementación, Proceso especial especial de Justicia y Paz, proceso de Reintegración, Proceso de Reincorporación (diana Moreno- Esther Villota), Tablero de control - Poa
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Junto con la gestora de comunidades y el profesional de comunicaciones se diseñó propuesta para orientar la estrategia comunitaria en el municipio de Yopal, la cual se envió a la coordinadora del GT el dia 25 d nero y luego con correcciones el 28 de Enero. Sostuve reuniones con los profesionales mencionados y se verificaron las bases de PPR y PER que viven en el sector que se quiere focalizar. Participé en la exposición de la propuesta al grupo de comunidades en nivel central junto con la coordinadora el dia 29 de enero en donde se coordino reunión para la presentación de fichas el 11 de febrero.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se verificó el procedimiento de terminación del proceso y se envio el 28 de enero a los PR las posibles PPR para que postularan a terminación de la ruta para luego remitir a la profesional jurídica. A la fecha solo se recibió respuesta de la PR Yolanda Niño.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se verificó junto con la coordinadora el cumplimiento del 100 % del POA 2018 de acuerdo al informe enviado por la oficina de control interno; en cuanto a la evaluación de control interno esta dependencia califico el POA con 98.75% ya que se registraron unas evidencias en formatos desactualizados . Se diseño propuesta de comunidades junto con el equipo asignado, el cual hace parte del plan de acción establecido por la entidad.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó seguimiento el 31 de enero a dos indicadores del tablero de control de reincorporación: línea base y afiliación a pensiones. Se envió la correspondiente alarma a los PR. Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 1 en el mes de enero. Seguimiento continuo para la recuperación de PPR inactivos, en el GT Casanare hay 2 PPR en este estado; respecto al mes anterior se reactivaron dos PPR. Seguimiento al cierre de matriculas FA y FPT: se solicitó a otro GT el cierre de curso de FA mediante correo con copia a la coordinadora. El 16 de enero se envió correo: Verificacion seguimiento psi, fa y fpt actividades mes de diciembre 2018 informando novedades a los PR Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de enero. Se solictó al GT Meta aplicación de ISUN, la cual fue efectivamente realizada y se cargó en el SIR por parte de la técnica administrativa.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se verificó informe de postulado de JYP Romal Augusto Jarro solicitado por la OAJ de nivel central; se verificaron correcciones y se envio en las fechas estipuladas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha enviado semanalmente la base de gestión de PER. Se ha llevado constante seguimiento a la aplicación de RNR de acuerdo a los lineamientos. Se han generado tres informes: 11 de enero, 18 de enero y 25 de enero. Al finalizar este mes quedaron 3 aplicaciones pendientes de PER que no se han encontrado. Se envio información solicitada por la coordinadora acerca de la ejecución y pendientes de las obligaciones de los contratistas. Se envio base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER. Se enviaron las actas de entrega de bienes solicitadas por el GAT, queda pendiente una que no fue encontrada en el archivo; se envia novedad a la coordinadora. Se distribuyó la población del GT. Se envió correo de consulta al GT Norte de Santander acerca de una PER y su afiliación a cooperativa.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Asistencia a la jornada de capacitación a contratistas del 15 al 18 de enero. Se participó en la planificación de la misma. Realización y envio de expensas de reintegración de la segunda quincena de enero a la técnico administrativa. Asistencia a reunión con la coordinadora con el fin de coordinar los lineamientos para la presentación de informes de los contratistas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01-02-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"